



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: PRIVACIÓN DE PATRIA DE POTESTAD

DEMANDANTE: ANA MARIA GALLEGO MORALES C.C.N° 39.775.237

DEMANDADO: JOHN CHRISTOPHER O'CONNOR PASAPORTE N° B466612

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-01296-00

Atendiendo a lo solicitado por el apoderado demandante en el escrito que antecede, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado de conformidad con lo estipulado en el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena el EMPLAZAMIENTO de JOHN CHRISTOPHER O'CONNOR.

Para el efecto, por SECRETARIA realícese el Registro Nacional de Personas Emplazadas garantizado por el Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de lo establecido en los incisos 5 y 6 del artículo 108 del Código General del Proceso, lo anterior en concordancia a lo estipulado en el art. 10 del Decreto 806 de 2020 "*Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito*"

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **70**
hoy 7 de octubre de 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2db67d9f8e7e30b55c74d30d9515c13df224bd52fceed7260eceb9e410f92fc

Documento generado en 06/10/2020 11:20:05 a.m.